

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de la palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª-50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Los sobreseimientos.

Una parte importante de nuestra prensa periódica de todas clases, se ocupa de vez en cuando, desde hace algun tiempo, y principalmente desde la publicación de los cuadernos de Estadística de la administración de justicia en lo criminal, que anualmente da a luz el Ministerio de Gracia y Justicia, del crecido número de autos de sobreseimiento que dictan todos los años los Tribunales de justicia, y como quiera que, a nuestro modo de ver, no plantean la cuestión en los términos que debe plantearse para discutirla, deduciendo de ahí, como es consiguiente, consecuencias que tenemos por erróneas, vamos a permitirnos hacer alguna observación, encaminada principalmente a sentar las bases de proporción entre los procesos incoados y los que no concluyen castigando el delito que les ha dado origen.

Los términos de proporción que generalmente se sientan son: el número total de procesos incoados: el número total de sobreseimientos.

Las consideraciones que de aquí nazcan, han de ser equivocadas, porque es preciso tener en cuenta, que los Jueces instruyen diligencia siempre que llega a su conocimiento un hecho que puede ser constitutivo de delito, y si se demuestra luego que éste no existe dá lugar a un sobreseimiento.

Las muertes repentinas naturales, las desgracias personales que ocasionan las máquinas de las fábricas, los incendios casuales, los albañiles que caen de los andamios, los que involuntariamente se infieren alguna lesión, los suicidas, las pasiones políticas con lastimosa frecuencia, etc. etc., dan un contingente de importancia grande al número de procesos que anualmente tienen que sobreseer los Tribunales de justicia.

No entraremos en la cuestión de derecho constituyente, tratada por algunos, en el concepto de que para entender de asuntos debería haber un funcionario encargado especialmente de ellos, que los ultimase sin más trámites que los precisos para dejar consignada la no existencia de un delito; porque además de que esa reforma no alteraría en el fondo la cuestión que nos ocupa, lo establecido en nuestra legislación es que se pongan en conocimiento de los Jueces instructores todos esos hechos y que instruyan un proceso en cada caso sin que, en una forma o en otra, pueda de ar de ser así; porque no es admisible en buenos principios que aquel que tal vez es responsable de las malas condiciones de un andamiaje o de una máquina, o que aquel a quien en general pueda caber responsabilidad en el hecho origen del proceso, tenga atribuciones para apreciar por sí mismo si el hecho es o no constitutivo de delito y si por lo tanto debe o no ponerse en conocimiento de los Tribunales de justicia, únicos en quienes reside la competencia para determinar si existe delito, calificarlo y fijar la participación que en el mismo tienen los responsables de él, hasta el punto de que las Autoridades más elevadas de otro orden se limitan a poner los hechos que pueden ser constitutivos de delito en conocimiento de los Tribunales para que estos procedan en justicia, o a los mismos efectos, les remiten los expedientes gubernativos de los que puede resultar culpabilidad contra alguien.

Todos esos procesos por hechos que no constituyen delito, significan plausible previsión de la ley y celo de los Jueces, porque desde el momento que existe un hecho, la muerte de un hombre por ejemplo, que se ignora si es un delito, que a veces parece al pronto que no existe criminalidad y luego se comprueba que la hay, debe en el acto verse la acción de la justicia investigando si el hecho reviste o no la condición de delito.

Así tiene el derecho de exigirlo de los Poderes públicos toda sociedad culta, y así sucede entre nosotros.

El mayor o menor número de esa clase de asuntos judiciales, depende de que ocurran más o menos hechos de desgraciados, y acusa, si en todos estos interviene la Autoridad judicial, celo por parte de ella, debiendo ser en tal concepto motivo de tranquilidad y no de

alarma, bajo el punto de vista de la intervención judicial, bajo el punto de vista de los hechos en sí, los datos estadísticos que sobre ellos se publiquen deberán ser motivo de estudio para evitarlos o disminuirlos cuanto posible sea.

Por consiguiente, los términos de proporción creemos deban ser los siguientes:

1.º Número total de procesos incoados.
2.º Número de sobreseimientos dictados, cuando no existen indicios racionales de haberse perpetrado el hecho no es constitutivo de delito y cuando aparecen exentos de responsabilidad criminal los procesados.

3.º Número de sobreseimientos dictados, cuando no resulta debidamente probada la perpetración del delito que ha dado motivo a la formación de la causa, y si resulta del sumario haberse cometido un delito y no hay motivos suficientes para acusar a determinadas personas como autores, cómplices o encubridores.

Cada uno de estos dos términos debe estudiarse bajo distinto punto de vista.

Al primero se refieren las indicaciones que antes hemos hecho.

El estudio del segundo es el que nos ha de enseñar si son muchos los delitos que no llega a justificarse debidamente si se han perpetrado, y si es crecido el número de crímenes que quedan impunes.

Para ello hemos de acudir a las estadísticas publicadas últimamente.

Su cuadro de sobreseimientos comprende encasillado siguiente:

Sobreseimientos.

AUDIENCIAS.	En procesos sobreseidos parcialmente.		En procesos sobreseidos totalmente.		Total de procesados respecto a los que se sobreseió.
	Libremente.	Provisionalmente.	Libremente.	Provisionalmente.	

Hacia muchos años que en España no se llevaba a cabo ningún trabajo estadístico de lo criminal hasta que de reciente han comenzado a ver la luz pública. Es admirable que este servicio se haya planteado con la profusión de datos que contiene, útiles todos ellos para las enseñanzas que las estadísticas reportan; pero como se ve, en esta parte, la que actualmente se da de la administración de justicia en lo criminal es aún deficiente, porque no nos dice lo necesario para formar una idea exacta de todo lo que respecto de este punto debe saberse, y evitará así censuras tal vez poco meditadas, lanzadas por hombres pensadores, de ilustración y de valía, que sin la base necesaria para el cálculo, se limitan a censurar lo que por interés propio deberían contribuir a perfeccionar y enaltecer.

Aunque tuviéramos datos bastantes para establecer la proporción indicada y resultase de ella motivado el terror de que la acción de la justicia no llena siempre su objeto, habríamos de buscar el remedio en los obstáculos de diverso origen con que lucha, entre los cuales los principales, a nuestro entender, son: la falta de policía judicial, con organización adecuada, el escaso número de Jueces instructores, que además conocen de lo civil, sin disponer del tiempo necesario para las investigaciones que entran en el círculo de sus deberes: la sagacidad de algunos criminales para ocultar y defenderse de la responsabilidad contraída; defectos de nuestras leyes sustantivas y procesales que no pueden ser perfectas; y el desprestigio a que dan lugar censuras injustas, son, aparte de otras, razones bastantes para que algunos procesos no terminen como es de desear, los cuales ni creemos que sean tantos como se quiere suponer, ni pueden disminuir por sólo la reforma de las leyes de Enjuiciamiento y por el mayor celo (si en términos generales cupiera) de los Jueces.

Cualquiera de esas dificultades, cuanto más todas, es bastante para entorpecer la marcha de la justicia, sobre todo, en ciertos procesos.

Casi todas ellas son otros tantos problemas complejos de difícil solución, cuyo examen sería ajeno a nuestro propósito, puesto que ya hemos dicho, que tratábamos únicamente poner de manifiesto, que no se discute sobre base admisible al ocuparse en la forma que suele hacerse del número de sobreseimientos que arroja la estadística.

Antonio Donderis.

La excursión del domingo.

Agradable por extremo y fructífera para el Centro Artístico fué la última que ha llevado a cabo la sección excursionista.

El día resueltamente primaveral, engalanado ricamente por la exuberante belleza con que se nos muestra la estación de las flores, de los perfumes y del movimiento, convidaba a respirar las brisas tibias que se deslizan a través de las fértiles laderas que bañan las transparentes ondas del Darro.

El paisaje se presentaba fascinador y como nuevo a nuestros ojos.

Depues de tantos días en que el sol parecía borrado de estos cuadros de hermosura, a través de los crudos días de un invierno abrumador, perseguido por los tristes recuerdos del año de desgracias que ha pasado sobre Granada como huracanes de muerte y desolación conmovida aún la tierra por las sacudidas que han cambiado su risueña faz, el cielo lucía de nuevo con un azul más purísimo, alterado solamente para más embellecerlo con ligeras nubes que al esfumarse envolvían en finisimas gasas los perfiles de Sierra Nevada.

El Monte Santo y su secular colegio recordaban la cuna en roja silueta, presentando un contraste de efectos pictóricos bellísimos, al destacarse de la masa de verdor que le sirve de asiento y las agujas de las cúpulas que cobijan gallardamente las santas cuevas, formaban con las líneas del modesto campionario un dibujo agradable y digno de trasladarse al lienzo por la mano del más afamado pintor.

Llegados los excursionistas a la abadía, pronto se avistaron con el señor don José Ramos Lopez, el cual, como desde el primer día, se sirvió ilustrar a los que llevaban la misión de procurar por los recuerdos y bellezas del santuario para la Sociedad a que pertenecen.

Fueron objeto de nuestro examen y ciertamente lo merecen, los cuadros que decoran las paredes de los vastos salones del pabellón principal. Representan hechos de armas gloriosos para don Cristóbal Vaca de Castro, padre del fundador, que fué primer gobernador y capitán general del Perú, según rezan las inscripciones puestas por bajo; aparte del valor histórico que tienen para la casa, por ser donados expresamente por el fundador, que los había recibido en herencia de su ilustre ascendiente, tienen un colorido agradable y el asunto no carece de vida y movimiento; se refiere este al ataque y rendición de los rebeldes que capitaneados por don Diego de Almagro se habían alzado en armas contra Pizarro al que había asesinado en el año anterior a 1542, cuyo vencimiento obtuvo el esforzado Vaca de Castro.

Hállanse también en una de estas salas dos cuadros de Risueño, restaurados ya, y son un San Cecilio cuya cabeza es notable, y Santiago el Apóstol cuyas manos y pies son un prodigio de dibujo y en cuyo colorido, aparte de la restauración, se descubre al aventajado discípulo de Alonso Cano.

Hay también una Purísima de autor desconocido, en nuestro concepto anterior a los buenos tiempos de la escuela granadina, de regular dibujo y sobre todo de un vigor notable y de fino y dulce colorido en la cabeza y manos.

Notable por más de un concepto son las dos mesas de caoba que se hallan en el testero principal, y cuyos tableros, de una sola pieza cada uno, miden en su anchura metro y medio próximamente, y proceden sin duda de los envíos hechos desde el Perú por el gobernador Vaca de Castro.

El sillón que perteneció al fundador se encuentra allí perfectamente conservado y hace honor al celo y cuidado de los que en los últimos años han restaurado esta joya histórica; el asiento y respaldo son de terciopelo rojo, y en ambos campea un escelente bordado de oro de gran relieve y esquisito gusto artístico.

Unas coruncopias se han adquirido recientemente para decorar la sala en que se encuentran los cuadros de Risueño y aunque no ofrecen nada no-

table en el gusto del adorno, sin embargo, ostenta la del centro un bonito dibujo colorido que revela el género pictórico de los discípulos de Cano. Es una virgen con el niño Jesus reclinado dulcemente sobre el pecho de la madre.

Al subir la escalera principal los excursionistas fijaron su atención en un cuadro, maltrecho y descompuesto por los aires y aun las lluvias que penetran por los tragaluces abiertos en el techo de mudéjar y sencillo estilo que la cubre, y que merecía verdaderamente una restauración ligera; es una Concepción con algunos de los atributos especiales, y en cuyo dibujo y colorido hay originalidad y buen gusto.

Ya en la galería llamada de los Canónigos tuvimos ocasión de admirar un cuadro de Risueño, afortunadamente sin restauración, y que se halla circuido por una moldura tallada en escayola, fija en el muro que la sostiene, y que por su dibujo, colorido, esbellez y frescura en las carnes de los Angeles que rodean a la Inmaculada, se descubre resueltamente al continuador afortunado de la escuela granadina, fundada por el genio incomparable del maestro. Merecía el cuadro un lugar más digno que lo precaviere de los efectos destructores del tiempo y que no fuese tan abierto al paso de los profanos.

Es la capilla del Colegio de mucho y buen carácter, y en su retablo del género churrigüesco hay un San Dionisio de talla, cuya cortada cabeza ostenta pureza en las líneas; y en el segundo cuerpo se vé una Purísima, también de talla aunque de reducidas dimensiones, y tanto esta como una tabla de pintura alemana que hay a la derecha y un lienzo a la izquierda, nos parecieron de buen gusto, pero a la altura en que se hallaban no pudieron ser apreciadas estas obras debidamente; una Santa Catalina en lienzo, de tamaño natural, cuya cabeza es notable por el dibujo y el color; hay a la izquierda del presbiterio y a la derecha un púlpito portátil de carácter original, en cuyo testero está tallado en alto relieve Santo Tomás de Aquino.

Entre los cuadros que hay en la nave se vé una Virgen del Rosario de un colorido muy agradable.

Al paso por las galerías bajas que conducen a las cuevas, observamos un San Pablo de un colorido y dibujo que recuerdan el vigor y la escuela de Rivera y un Nacimiento de grandes dimensiones, notable por la hermosura de la composición y la corrección del dibujo y colorido, de innumerables arcángeles y serafines que adoran juntamente con María el misterio principal del Cristianismo. Una moldura magnífica rodea el lienzo, digno de que una mano experta y delicada lo forrase ante todo, preservándole de la destrucción lenta, pero firme, de los tiempos. Recuerda el conjunto a los buenos maestros de la escuela italiana del siglo XVI, y merece un puesto de honor en el santuario.

Una Virgen de talla gótica, de muchísimo carácter y de pequeñas dimensiones, se guarda en la capilla de los Dolores, y bien lo merece por su antigüedad é indisputable mérito.

Y fatigados el ilustre abad y los excursionistas, dejaron para otro día la revista de las preciosidades históricas que encierran la iglesia y la sacristía, pasando a descansar brevemente a la celda que ocupa todavía el Sr. Ramos, y allí al caer tranquilo y reposado de la tarde se pasó muy agradablemente una hora todavía, oyendo la palabra siempre fácil y simpática y la atractiva sencillez del que ocupa tan distinguido lugar entre los escritores granadinos, siendo obsequiados los excursionistas con esquisitos dulces y algunas copas del mejor de los vinos españoles.

Impresionados dulcemente con los recuerdos de tan fructuosa visita, descendimos del Sacro-Monte, cuando ya las tintas del crepúsculo envolvían a Granada, presentando uno de los más hermosos cuadros que imaginar puede el más soñador artista.

Ya en la histórica cuesta del Chapiz, tuvimos el gusto de estrechar la mano del señor Taronji, que subía al monasterio y que se hallaba en aquel instante meditando piadosamente en la mano que a título de embellecer a Granada la ha despojado de los corpulentos álamos que la sombreaban, cuyos troncos con mucha elocuencia parecían hablar de los acuerdos que en orden al ornato público han trazado los últimos municipios para dar sombra a los paseos de Granada; empero, decía nuestro interlocutor, el sol en cambio penetrará más libremente en el arroyo de aguas sucias que pasa por este sitio, y en el verano inmediato perfumará mejor el ambiente y luego las futuras acacias darán sombra a las hormigas que se paseen por su pie.

Los excursionistas hallaron digna de consignar la forma que ha sufrido lo más notable de las vías de conducción al antiguo Albaicín, para honra de los granadinos que hoy dirigen los destinos de esta ciudad de la belleza y regocijo de los que vengan atraídos por la fama de sus preciosos paseos y alamedas disfrutar de su benéfica sombra en los días calurosos del próximo verano.

E. Millan Ferriz.

Miscelánea.

El suicidio de ayer. En la fábrica de papel que con el título de "El Blanqueo," existe en la proximidad de Pinos Genil, prestaba servicio un sugeto de nacionalidad alemana, que sólo era conocido entre los demás operarios con el nombre de *D. Longuino*.

Este sugeto, de cincuenta años de edad, de regular estatura, algo demacrado, rubio, con perilla y bigote crecidos, de fisonomía simpática, y laborioso como el que más, había quedado sin trabajo hacia algún tiempo en la fábrica referida; y como hubiera hecho inútilmente diversas gestiones para encontrar donde poder dedicarse á ganar un jornal con que subvenir á las necesidades de su muger y un hijo joven que residen en Pinos, acosándole la necesidad, se presentó ayer en la citada fábrica en demanda de trabajo.

No estaba á la sazón en ella el dueño, y la esposa de éste hubo de indicar al *Longuino* la conveniencia de que volviese en el día de hoy 23, por hallarse fuera de Granada su marido.

Descorazonado el alemán, dirigiese hacia el paseo del Salón, en uno de cuyos asientos se sentó a eso de la una y media de la tarde; y sacando un paquete de cigarros, encendió uno, quedando á poco tan abstraído, que no advirtió cómo la lumbre del cigarro le quemaba el pantalón y la ropa interior hasta tocar en la piel.

De pronto, saliendo de su abstracción, quizá por el contacto del fuego que antes no había notado, después de apagarlo precipitadamente, sacó una pequeña pistola de dos cañones, de abertura diametral de nueve milímetros, y apuntándose al hipocondrio izquierdo, disparó un tiro, que ha debido atravesarle el cerazon, pues murió el infeliz á los cinco minutos.

Al oír la detonación, acudieron el guarda de los jardines Antonio Porcel y las personas que había próximas al sitio de la ocurrencia, encontrando tendido delante del escaño de piedra al suicida, que vestía en aquel momento sombrero ancho, flexible y estropeado, chaqueta corta de paño, pantalón ancho de tela endeble y borceguies, teniendo á su izquierda la pistola y un bastón, y sobre la piedra del asiento el paquete de cigarros y una caja de cerillas. A los pocos momentos de aproximarse dichas personas falleció el sugeto referido.

Avisados los agentes de orden público Julian Mendoza Castro y Agustin Aguilar, dieron conocimiento del hecho al juez de instrucción del Campillo D. José Casas, quien presentándose en el paseo del Salón, acompañado del escribano de actuaciones Sr. Castro, ordenó fuese registrado el cadáver, no encontrándose en los bolsillos más que dos monedas de á cinco céntimos, una navaja pequeña y un pañuelo.

Después fué conducido al hospital de San Juan de Dios, en cuya losa de autopsias quedó depositado.

Zarzuela. Según nuestras noticias, el 25 del próximo abril se inaugurará en el teatro de *Isabel la Católica* una temporada de representaciones de zarzuela. La compañía es la del conocido empresario Sr. Aguilar Tablada, y una de las mejores en su género. Las primeras tipes son la señora Gonzalez y la señora Franco de Salas.

Auxilios de la Comisaría. El comisario regió ha expedido los siguientes vales de socorro:

Para reparaciones en Melegis, nueve por valor de 1828'20 pesetas; para reconstrucción del mismo pueblo, trece que ascienden en total á 7325'71; para reparaciones en Lentegí, doce que importan 488'75; en Restábal, quince por valor de 3263'50, y uno para reconstrucción, importante 2175; para reparaciones en Chite y Talará, dieciséis que suben á 2894'50, y para reconstrucción, tres que importan 957; para reparaciones en Otívar, dieci-

siete que suman 5598'50; en Molvizar, treintitres que ascienden á 2436'75, y cuatro para reconstrucción, que suben á 3937; para reparación en Saleres, ocho que suben á 118'50, y para reconstrucción nueve, importantes 6800'61; para reparación en Cozviñar, cuatro que suman 183'75, y cinco para reconstrucción, importantes 2167'50; para reparación en Ítrabo 23, por valor de 1681'25, y dos que ascienden á 1800 para reconstrucción.

Exámenes en la Audiencia. En los quince primeros días de Mayo próximo se verificarán en la Audiencia de este territorio los exámenes generales para acreditar los conocimientos jurídicos que, con arreglo al artículo 495 de la ley provisional del Poder judicial, darán preferencia para el ejercicio de las funciones de secretarios y suplentes de secretarios en los juzgados municipales.

Los aspirantes á sufrir dicho examen deberán dirigir solicitud al Presidente de la Audiencia, en la secretaría de gobierno de la misma, dentro de los veinte primeros días de Abril inmediato.

Más exámenes. También en la primera quincena de Mayo se celebrarán en la Audiencia los exámenes generales para Procuradores; debiendo los aspirantes presentar sus instancias del 1 al 15 de Abril, en la forma que determina el art. 4.º del reglamento de 6 de noviembre de 1871, acompañadas de los documentos exigidos por el art. 5.º del mismo.

Circular. El Administrador de propiedades é impuestos de esta provincia ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos, ordenándoles remitan un estado de todas las fincas, tanto rústicas como urbanas, gravadas con el 20 por 100 de Propios que el Estado cobra, por las que á su vez los ayuntamientos perciben el 80 por 100, que existan en los respectivos términos municipales, con expresión del punto en que se hallen situadas, los nombres de los propietarios, sus linderos, extensión superficial, y cuantos detalles son precisos para la completa designación de las mismas.

Estos datos deberán facilitarse á dicha dependencia de Hacienda en el preciso término de ocho días.

Oposiciones de maestras. Mañana miércoles, á las dos de la tarde, comenzarán, en el local de la Sociedad Económica de Amigos del País, las oposiciones á las escuelas públicas de niñas que hay vacantes en esta provincia.

Apéndice. En Cañar se ha terminado el apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial en el próximo año económico de 1886-87, habiéndose expuesto al público durante ocho días.

En Dólar se vá á proceder á la formación del mismo apéndice.

Amillaramientos. Se van á rectificar en Lanjaron, Ogtjares, Molvizar, Valor, Molin, Santa Cruz, Alcázar, Trevélez y Mairena.

Junta de Instrucción pública.—Hoy á las dos debe celebrar sesión la Junta provincial de Instrucción pública, en la secretaría y bajo la presidencia del juez decano.

Un despechado. Un sugeto que era empleado de consumos y ha quedado cesante, promovió anteayer un escándalo de *primo cartello* en la cueva de Marañón.

La policía le condujo al arresto, después de recogerle una pistola de dos cañones.

La mujer árabe-hispana. El señor Simonet leyó anteayer en la Academia de la Juventud Católica su anunciado opúsculo, cuyo título encabeza estas líneas.

Partiendo del hecho, observado por los historiadores y críticos que se han ocupado de la historia de España durante la dominación sarracena, de que la consideración guardada á la mujer era mayor en España que en las regiones de Oriente, donde también imperaba la ley musulmana, el autor pasa á investigar las causas de esta consideración, concluyendo que el cristianismo, con su dogma de la virginidad y su consideración al matrimonio, fué el que hizo que la mujer europea fuese respetada y ensalzada; y como España era cristiana cuando fué conquistada por los

árabes, éstos aprendieron en las costumbres españolas las consideraciones debidas á la mujer. Es decir, que la consideración que se dispensó siempre á la mujer árabe-hispana no fué de ningún modo consecuencia del carácter ni del sentimiento caballeresco atribuido á los árabes.

El público aplaudió al distinguido catedrático de árabe de la Universidad.

El cuerpo de Bomberos. Uno de los días de esta semana revistarán nuestras autoridades el material que posee el benemérito cuerpo de Zapadores Bomberos.

Pítima. Un ciego que después de haber cogido una buena pítima promovió ayer gran escándalo en la puerta del palacio episcopal, fué conducido al arresto para que durmiese la mona.

Solución del conflicto. El conflicto suscitado entre el Gobierno y los fusionistas de Granada ha tenido una solución amigable, y decorosa para unos y otros. El marqués de Sardoal ha retirado su nombre de la candidatura de diputados, y el Gobierno lo ha incluido en la de senadores, con beneplácito y apoyo de los fusionistas granadinos. Por consiguiente, el Sr. Gozalvez tiene asegurada su victoria por el segundo lugar de la circunscripción.

Candidato. Anoche llegó á Granada el ilustrado ingeniero don Luis Villanova, que hoy habrá salido para el distrito de Huescar. Esperábase muchos de los numerosos amigos que tiene en esta capital.

A Guadix. Hoy han salido para Guadix, con el propósito de recorrer el distrito, don Francisco Angulo y Prado, candidato berangerista, acompañado de los Sres. D. Emilio Martínez Dueñas, don Felix Gomez, don Garcerán Rojas, don Emilio de la Plaza, y el corresponsal de un importante periódico de Madrid.

Lo contencioso del Estado. Precedido de un extenso y razonado preámbulo, publica la *Gaceta* un decreto del ministerio de Hacienda, reorganizando el servicio de lo contencioso del Estado.

A la necesidad de la conservación y mejor defensa de los derechos é intereses de la Hacienda y del Estado que constituyen la fortuna pública, obedece principalmente este decreto, porque la interesante y vasta materia de la contratación de obras y servicios públicos, en sus formas y condiciones de legalidad con ó sin la garantía de la subasta;

La no menos importante que á los bienes nacionales se contrae antes y después de su adjudicación y la de los bienes que pertenecen al Estado por título singular del orden civil;

Las numerosas reclamaciones sobre excepción á las leyes desamortizadoras en respeto á derechos particulares de antiguo y solemne establecimiento, representando capellanías, patronatos y demás fundaciones pías;

Las declaraciones en punto á derechos pasivos y pensiones del Tesoro, aplicando la complicadísima legislación vigente en la materia, con disposiciones y preceptos que se repiten, se rectifican y aun se destruyen en parte y se contradicen; y los múltiples casos de análogas cuestiones que comprometen á un tiempo intereses de carácter públicos y derechos del orden privado, ofrecen un cuadro general de contiendas jurídicas, complejas y delicadas por su propia naturaleza, que no podrían resolverse con acierto sin especial competencia científica en los encargados de examinarlas; para procurar la conciliación apetecible siempre, mas no siempre fácil, entre los intereses generales del Estado, que no pueden ser desatendidos, y los derechos de los particulares, que deben ser escrupulosamente respetados.

Otro tanto sucede en la esfera de los negocios contenciosos, que tanto importan á la Hacienda, y al Estado, así en el orden civil, como en el penal, como en el administrativo, y lo mismo ocurre en las cuestiones atribuidas á la competencia de la jurisdicción especial contencioso-administrativa.

Teniendo en cuenta el eficaz y provechoso auxilio que pueden prestar á la acción administrativa en este orden de negocios los abogados del Estado, una vez reorganizado el

organismo en la forma adecuada, á ellos se encarga, por el decreto que examinamos, de la representación y defensa de los intereses de la Hacienda ante los tribunales ordinarios, con sujeción á los preceptos que se establecen en la parte dispositiva de este real decreto.

El impuesto de derechos reales.—También por decreto que aparece en la *Gaceta*, se encarga á los abogados del Estado la liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, que actualmente desempeñan los registradores de la Propiedad.

Con esta reforma cree el actual ministro de Hacienda que ha de resultar más vigorosa la acción y ha de haber mayor celeridad en los procedimientos de la gestión económica, en beneficio de los intereses de la Hacienda.

La liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes en los partidos de las capitales de provincia que actualmente desempeña los registradores de la propiedad, estará á cargo de los abogados del Estado que prestan sus servicios en la Administración provincial de Hacienda. Exceptuase de esta disposición el partido de la capital en la provincia de Sevilla, en el que continuará desempeñando servicio el actual liquidador, como antiguo contador de hipotecas.

En los demás partidos continuará por ahora la liquidación á cargo de los registradores de la propiedad.

Los abogados liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes dependerán directamente de la dirección general de Contribuciones y Rentas de las respectivas delegaciones de Hacienda.

Los mayores gastos que origine el servicio de que se trata, se imputarán al crédito autorizado en el presupuesto del ministerio de Hacienda, y se cubrirán con el importe del premio de uno y medio por ciento y demás derechos señalados en la tarifa vigente, que ingresarán directamente en el Tesoro como un recurso del Estado.

Suplementos de créditos. Para que la dirección de lo contencioso y cuerpo de abogados del Estado pueda desempeñar los servicios de liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes en las capitales de provincia y representar al Estado en juicio ante los tribunales, conforme á lo que determinan los derechos anteriores, se conceden dos suplementos de crédito, uno de 68.666 pesetas 66 céntimos, con aplicación al capítulo 7.º, artículo único, personal de la dirección de lo contencioso y cuerpo de abogados del Estado, y otro de 4.000 pesetas que figurará en un nuevo concepto del capítulo 8.º, material para los gastos que ocasionen los anunciados servicios de liquidación del impuesto y administración de justicia.

Complemento de lo anterior. Como complemento del decreto encargando á los abogados del Estado de la liquidación del impuesto de derechos reales en las capitales de provincia, la *Gaceta* publica además, una real orden disponiendo que los registradores de la propiedad harán entrega el día 31 del corriente mes á los administradores de contribuciones y rentas de las respectivas delegaciones de Hacienda, de todos los libros y documentos relativos al expresado impuesto, y los abogados del Estado que en aquellas presten sus servicios, se harán cargo por inventario de los referidos documentos, y á partir de dicho día 31, los documentos correspondientes á los distritos de las capitales de provincia serán presentados por los particulares, para la liquidación del impuesto, á los abogados del Estado encargados del negociado respectivo en las administraciones de contribuciones y rentas, cuyos funcionarios expedirán el recibo ó resguardo á que se refiere el art. 57 del reglamento de 31 de diciembre de 1881 para la administración de dicho impuesto.

La coalición republicana. Dice *La Correspondencia*:

"Anoche, á las siete y media, terminó la reunión de los republicano-progresistas, dejando pactada su coalición con los republicanos federales que acudilla el Sr. Pi y Margall sobre las bases siguientes:

1.º Afirmar y defender como principios comunes,

los derechos de la personalidad humana, el sufragio universal y la república, como la forma esencial de la organización democrática de los poderes públicos.

2.ª Luchar unidos para la realización de sus comunes aspiraciones por todos los medios legales, y aún por aquellos extraordinarios que la opinión reclama y la justicia sanciona cuando son sistemáticamente conculcados los derechos individuales, ó sistemáticamente detentada la soberanía del pueblo español, procediendo, en uno y otro caso, de previo y común acuerdo, y guardando entre sí las naturales relaciones de perfecta igualdad.

3.ª Aceptar como legalidad provisional desde el establecimiento de la república hasta la reunión de las Cortes, los artículos de la Constitución de 1869 y la ley municipal de 1870, compatibles con estas bases y con la forma de gobierno republicana; sin que se entienda en manera alguna que la aceptación de esta legalidad provisional prejuzgue la cuestión relativa á la organización de la república.

4.ª Constituir un gobierno provisional en que tengan justa representación todos los partidos que concurren al triunfo de la república.

5.ª Convocar dentro de un breve plazo Cortes Constituyentes, en condiciones que hagan realmente imposible toda acción ó intervención del gobierno y de las autoridades locales en las elecciones.

6.ª Someterse á la Constitución que decreten las Cortes, obligándose recíprocamente, cualquiera que sea la forma que se dé á la república, á no perseguir fuera de los medios legales la realización de sus peculiares aspiraciones.

7.ª Declarar que esta coalición no es obstáculo para que cada partido defienda y propague, antes como después de la proclamación de la república, sus peculiares doctrinas.

8.ª Procurar por los medios más eficaces que esta coalición responda al decidido propósito de que el establecimiento de la república, más que obra de partido, sea una obra nacional.

Por el partido republicano federal, Francisco Pi y Margall.—Por el partido republicano-progresista, Nicolás Salmerón; Francisco de Paula Montemar, Bernardo Portuondo.»

Se tomaron después los siguientes acuerdos:

Nombrar una comisión de republicanos progresistas que en unión de otra de federales, resuelva cuantos candidatos hay que presentar por la circunscripción de Madrid, ó si conviene presentar candidatura entera de seis nombres.

Que las mismas comisiones designen cuántos se han de presentar por acumulación.

Que acordado el número de unos y otros se reúnan los comités centrales de Madrid, federales y zorrillistas, para que designen las personas que hayan de constituir aquellas candidaturas.

Que si se acordase que luchara uno solo por acumulación se designe por los republicanos progresistas al Sr. Pi y Margall, en justa correspondencia por el espíritu de transacción que ha demostrado al redactar estas bases.

Y que la designación de candidatos donde se presenten dos por un mismo distrito la resuelvan los comités correspondientes.

Todos estos extremos se resolvieron por unanimidad.

No se trató nada de manifiesto electoral, porque la publicación de las bases tiene ya el carácter de manifiesto político.

Y se acordó, por último, telegrafiar al señor Ruiz Zorrilla todo lo acordado.

El Sr. Ruiz Zorrilla no figurará en ninguna candidatura.

CHARADA.

La segunda con la tercera,
propia de las viejas es,
y la primera con tres
lo hacen solo las ovejas.
El topo me gusta mucho
con una buena pareja.

Solución á la anterior: PETATE.

Publicaciones.

Mamíferos y aves de Granada. El señor don José Sánchez y García, socio de mérito de la Económica de esta ciudad, ha publicado un *Catálogo de los mamíferos y aves observados en la provincia de Granada*, con exclusión de los caracteres distintivos de los mismos, por no ser dicha obra de carácter didáctico; en cuyo catálogo se sigue la nomenclatura y clasificaciones modernas y más aceptadas en el día.

El folleto del señor Sánchez y García se halla elegantemente impreso, formando un volumen de 44 páginas en cuarto, y se vende al precio de 2 pesetas en la portería de la Universidad.

Gaceta Médica de Granada. Hemos recibido el número 63 de esta importante revista científica quincenal, que dirige el catedrático de Clínica Quirúrgica don José Pareja Garrido.

Dicho número contiene el siguiente sumario: *El tétanos caponilíneo en los países cálidos*, por don Francisco Granizo Ramírez; *Sobre la forma de ptomiasis en la fiebre perniosa*, por don R. García Mercet; *Bibliografía*, por don Francisco Granizo; *Estudio del libro «Le vacin de la pierre jaune: résultats statistiques des inoculaciones preventives pratiquées avec la culture de microbie atténue, de janvier á aout de 1885»*, publicado por el doctor Domingo Freire, catedrático de Química biológica de Rio Janeiro; *Revista nacional*, por el doctor Yébenes Rodan; *Revista extranjera*, por el doctor Pareja Garrido; *Crónica*.

La Redacción y Administración de dicha Revista se hallan instaladas en la casa número 28 de la calle de la Cárcel baja.

Cartas á «El Defensor.»

Paris.

17 de Marzo de 1886.

Mr. Paul Bert ha llegado á Saigon.—Noticias oficiales confirman que la comisión encargada de trazar las fronteras del Tonkin, ha emprendido de nuevo sus trabajos, y que las negociaciones entabladas en Tien-Sui para la conclusión de un tratado de comercio entre la Francia y la China, se continuarán en condiciones favorables. Li-Hung Chang hace un viaje á Pekin en vista de allanar ciertas dificultades.

—El príncipe Alejandro no se ha conformado aún con las observaciones que los representantes de las potencias signatarias del tratado de Berlín le han expuesto. Se cree sin embargo que la ratificación del arreglo turco-búlgaro no tardará en ser confirmada.

—Se asegura que Mr. Pavorgon de Brazza será próximamente nombrado gobernador de los estados franceses del Congo.

—La Comisión de aduanas se ha reunido esta mañana bajo la presidencia de Mr. Méline, habiendo oído al sindicato de cerveceros del norte, presidida por Mr. Cailfin-Rinaud.

Estos señores han explicado que la elevación de derechos sobre la cebada no rendirá provecho alguno á la agricultura porque la producción francesa es superior á las necesidades de la consumación, añadiendo que este aumento podría ser en los años de escasez perjudicial á la fabricación de la cerveza.

La comisión ha oído en seguida á las sociedades agrícolas de Sainc-et-Oise, la cámara agrícola sindical y la comisión agrícola de la sociedad de agricultura, las cuales han asentido sobre todo en la necesidad de establecer un derecho sobre el maíz y el arroz.

Servicio postal de última hora.

Paris 21 (6,26 tarde).

Le Temps y *Le Matin*, en su edición de hoy, publican las bases de la coalición-republicana española, que ha causado muy buen efecto en todos los republicanos residentes aquí. Algunos ministros é importantes personajes de la política francesa han acogido con gusto la coalición. El Sr. Ruiz Zorrilla ha recibido varias felicitaciones de España y de la colonia española en Paris.

Todos los monárquicos censuran al ministro de Hacienda, por haber hecho constar en los presu-

puestos, que los grandes descubiertos del Tesoro, se hicieron durante el imperio y los reinados.

—Las derechas están resueltas á no votar los presupuestos, y al efecto, el día de su discusión se retirarán del salón de Sesiones.

—La cuestión de Decoeville continúa en el mismo estado, y el Gobierno se muestra indiferente.

Londres 21.

Otro ministro, el de Irlanda, Mr. Morles, está dispuesto á abandonar el Gabinete, por lo cual se cree que Gladstone reformará sus proyectos.

—La cuestión social es evidente que se ha extendido por toda Europa. En Berlín se reunieron ayer en la plaza de Andreas multitud de socialistas, que dieron voces subversivas, siendo disueltos por la policía.

Los huelguistas de Lieja se estenden y se temen nuevos desórdenes.

Viena 21.

—El príncipe Alejandro ha firmado el tratado turco-búlgaro, pero haciendo constar su protesta de la renovación quinquenal de su cargo de gobernador de la Rumelia.

—El gobierno de Atenas no está dispuesto á ceder ante la presión de las potencias, creyéndose que esta nueva actitud obedece á que Rusia no tomará parte en la manifestación naval.

Madrid 21 (6 tarde).

Bolsin tarde: Contado 0,00. Fin mes, 57,70. Próximo, 00. Barcelona: interior, 59,48. Exterior, 59,70.

—Siguen recibiéndose noticias de que los comités posibilistas de provincias entran en la coalición.

Madrid 21 (8 noche).

La cuestión electoral está ocasionando cada día nuevos disgustos al Gabinete, augurándose graves excepciones para cuando las Cortes se reúnan.

—Los libre-cambistas celebrarán un gran meeting en los primeros días de Mayo, del que serán invitadas las provincias para acordar la forma en que han de pedir al gobierno reformas comerciales muy beneficiosas para España.

Madrid 21 (10 noche).

La comisión de padres de reclutas de Madrid, reunidos hoy en el Círculo de la Unión Mescantil, acordaron elevar un testimonio de gratitud á S. M. la reina y ministro de la Guerra, por la reforma de la real orden de 26 de Febrero, y obsequiar el domingo próximo con un banquete á las redacciones de *El Liberal* y *El Progreso* por el concurso que les prestado.

—Reunidos el comité electoral progresista y el Consejo federal, han acordado presentar candidatos por acumulación á los Sres. Pi y Salmerón, comenzar los trabajos para la lucha y apoyar resueltamente á los que aquel comité designe por Madrid.

Madrid 21 (12 noche).

Se habla de próximas conferencias entre los señores Cánovas, Martínez Campos y Sagasta, para acordar una línea común de conducta con apoyo de los demócratas monárquicos, para hacer frente á la coalición republicana. A. M.

Cartera oficial.

Vacantes. La titular de médico cirujano de Alamillo, con 500 pesetas, que se solicitará en el término de treinta días.

Subastas. El 24 de abril se subastará en el gobierno de Navarra la conducción del correo entre la estación del ferrocarril de Marcilla y la oficina del ramo de Falces, en 235 pesetas anuales.—El 17 de idem, en el de Jaén y en la alcaldía de Quesada, los espartos de la dehesa Guadiana, de los propios de esta villa, durante tres años, en 25.000.—El 22 de idem, en la fábrica de armas de Toledo, la venta de 49 toneladas métricas de latón en vainas inútiles.—El 20 de idem, en el ayuntamiento de Madrid, la venta del solar letra C, en la calle de Alcalá, de 367'60 metros cuadrados, á 1.290 pesetas cada uno.—(Se suspende la subasta de un lote de estopa de cáñamo, anunciada en el departamento de Ferrol para el 12 de abril.)

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio, para el día 23, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Guadix, Manuel Martínez Varón con D. Juan Bautista Pérez de Barradas, desahucio.

SALA DE LO CRIMINAL.—Málaga, D. Alejandro Norrey, defraudación.—Juicio oral. Francisco Ruiz y consorte, desórdenes públicos.

Servicio de la Plaza para el día 23 de marzo de 1886.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Antonio Alvarez y Fernandez de Zendera, teniente coronel de Cuba.—Jefe de reten D. Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 4.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'50.

—Vaca, 1'60.—Macho capado, 0'00.—Ternera, 1'60.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1536.—Entrada de hoy, 620.—Total existencia de hoy, 2156.—Venta: A 40 psets. 00 cts. la fanega 18; á 10 psets. 50 cts. la id. 36; á 11 psets. 00 cts. la id., 85; á 11 psetas 50 cts. la id., 69; á 11 psets. 75 cts. la id., 48; á 12 psets. 00 cts. la id., 60.—Total vendido, 316.—Balance: Existencia, 2156.—Vendido, 316.—Sobrante para mañana, 1840.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 psets. 50 cts. á 8 psets. 00 cts.; Habas, de 12 psets. 50 cts. á 13 psets. 00 cts.; Maiz, de 10 psets. 00 cts. á 10 psets. 50 céntimos.

Cultos.

Día 23.—San Victoriano y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias; á las once y media función, asisten los señores Escribanos de Cámara, predica D. Manuel Arcaya, á las cuatro y media se hace la novena, y predica un Padre Jesuita. En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En las Carmelitas descalzas, los Hospitalicos y la Magdalena, ejercicios de devoción á San José. La novena de la Anunciación, se hace á las cinco, en la iglesia de la Encarnación. En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio.—En el Salvador, San Justo, San Ildefonso, Santa Escolástica, San Pedro y las Capuchinas, á la oración, explicación de Doctrina cristiana.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la corte de Maria.* Nuestra Señora de la Soledad, iglesia de Santa Paula.—Día 24. Jubileo de las 40 horas, iglesia de la Encarnación.

Banco de España.

SURCURSAL DE GRANADA.

Este Establecimiento abre concurso para la reforma de la casa situada en esta ciudad en la calle de San Anton núm. 38 con sujeción á la memoria descriptiva de las obras, plano, presupuesto y pliego de condiciones aprobado por el Consejo de Gobierno, que se encuentran de manifiesto en la secretaría de esta Sucursal; advirtiéndose que, para tomar parte en dicho concurso, deberá depositarse en la Caja de la misma, la cantidad de quinientas pesetas, y acompañar el resguardo que se facilite á las proposiciones escritas que han de presentarse en la expresada Secretaría precisamente dentro del término de diez días á contar desde el siguiente al de la fecha de este anuncio.—Granada 23 de Marzo de 1886.—El Secretario de la Sucursal, Julian Pizuelo.

Baratísima, estantería para comercios.—Se vende de toda, ó parte de ella segun convenga, al comprador. San Juan de Dios, 48, 3.º, informarán.

Deseoso el contratista de la carretera de Armilla á Alhama, de dar gran impulso á las obras de esta carretera, admite en los trabajos que para la construcción de la misma se ejecutan en las Ventas de Huelma, cuantos peones se presenten útiles para el trabajo.

Institucion Jenneriana, Centro de vacunación granadino, Carrerado Genil, números 31, 33 y 35, piso bajo.—De once á cuatro todos los días, menos los festivos, se vacuna en dicho centro tomando la linfa de la ternera.

Bacalao superior. En el establecimiento de los Alhóndiga 10 (frente á la posada de la Nave) acaba de recibirse una gran remesa de bacalao francés de primera elección, y de la más esquisita clase, que se venden al económico precio de 36 reales arroba.—También se han recibido azúcares á 44 y 46 reales arroba, de primera clase, y 39 las de segunda y á 36 la de tercera.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas. En todas las Farmacias.—Basta la firma.

Esqueletos de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud y perfección.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Al tomar en sus manos estas armas, el frenesi del negro llegó al paroxismo del furor. Reclinó los dientes con rabia; los ojos parecían querer salirse de sus órbitas, y se precipitó con saltos desordenados hacia todos los ángulos del patio rugiendo como un tigre, gritando como un demonio, hiriendo el aire con descomunales tajos, y amenazando con la muerte á los testigos de esta furiosa escena.

Los kabilas se mostraron más atentos y más complacidos, deduciendo por las señales de furiosa demencia que daba Mahiah, que el demonio tomaba posesión de su alma y encadenada todo su ser.

La orquesta imitaba todas las fases de la locura del café, rugiendo y ahullando como él é imitándole en sus diabólicas contorciones. Los músicos parecían, en tal momento, divinidades infernales estimulando los desórdenes de una saturnal.

Al cabo de una hora de frenéticos ejercicios, Mahiah, rendido, jadeante y perdida la razón, cayó pesadamente al suelo como si hubiera sido víctima de un ataque de apoplejía fulminante.

Uno de los kabilas se acercó á paso lento y menudo hacia él; inclinóse sobre su cuerpo, besóle las manos y los pies con religioso respeto, y luego comenzó á bailar en su derredor.

Entonces la orquesta cesó de atronar el aire con sus desordenados acordes y ejecutó una tocata lastimera, en la cual los oboes llevaban la voz con sonido melancólico.

De improviso el negro se levanta, retrocede dando un salto descomunal, y luego se precipita exhalando un grito de hiena sobre el kabila, á quien derriba en tierra é intenta ahogar estrechándole entre sus poderosos brazos.

Esta fué la señal para renovar la pasada escena: la orquesta rompió de nuevo con estrépito infernal, y la asamblea exhaló gritos de entusiasmo envidiando la suerte de los poseídos, quienes entre los golpes de su bárbara lucha se comunicaban recíprocamente la ciencia de lo porvenir.

En esto, el Kaitausan arrojó en medio del patio dos varitas de marfil que los poseídos recogieron con presteza, y con las

trumento y el último energúmeno se recuesta sobre el duro suelo.

Repuesto Mahiah y recobrado el conocimiento, apresuróse á despojarse del caftan salpicado de conchas y cascabeles y á recobrar su jaique burdo con el cual se vistió. Hecho lo cual separóse con cautela del torbellino que amenazaba no soltarlo en muchas horas; levantó la cortina que cerraba la entrada de la galería, y se lanzó en las calles del Dacherá.

Pocos minutos después se encontraba junto á la tumba que encerraba los restos de su madre: arrodillóse y besó muchas veces aquella tierra sagrada para él, exclamando, al fin, entre lágrimas y sollozos.

—Regocijate, hija del rey Gaika; amante de Ibrahim; madre de Mahiah... ¡Regocijate, el esclavo de Al-Arbi va á buscar al león de Sidi-Bumedin...! ¡Regocijate y duerme en paz...!

La aurora difundía su primera luz sobre las blancas arenas del Angaed y sobre los cañaverales de sus pantanos; más antes de que los montes Kiza y sus amenos valles

del cuerpo producían un ruido discordante.

Concluido el iniciado, apartáronse los sacrificadores y comenzaron á ejecutar una danza lenta, invitándole á que los imitase. Los músicos que hasta entonces habían permanecido silenciosos, principiaron una tocata de mesurado compás. Mahiah ejecutó los primeros pasos de un baile militar semejante al de los antiguos griegos y que los Alsaul (2) llaman Zikr.

Muy luego los oboes y clarinetes apresuraron el compás, y el bombo y los tímbriles animaron con redoblados golpes los sonos monótonos de la orquesta. Entonces los sacrificadores cesaron de bailar y dejaron al joven entregado á su propia inspiración.

Escitado por las primeras cadencias de la música, y animado por el movimiento de sus primeras actitudes, Mahiah desplegó gradualmente sus fuerzas y la elasticidad de sus miembros. Desde este instante

(1) Esta mezcla es una infusión de benjuí, goma arábiga, esencia de sambel y madera de calari.

(2) Secta del morabito Mohamet-ben-Aisa.

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, a 48 rs. arreba.

Luis Urbá, ebanista.

Almacén de muebles y sillas de todas clases, a precios arreglados. Mendez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 28.

Aviso interesante para los dueños de fincas urbanas. Se vende una gran cantidad de puertas y ventanas, en buen estado y a precios sumamente económicos. El que compre por valor de 200 rs. en adelante, se le hará una gran rebaja. Calle de San Antonio, núm. 40, darán razón.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fabricas del reino, y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de fábrica o de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden a plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Herrián Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

Verdadera realización de muebles procedentes de los talleres de construcción de José Acari, conocido por «El sevillano», por ocho días. Gran surtido de camas torneadas, y de todas clases.

5 — Párraga — 5

Guano Lepierre.

Analizado por el doctor D. Manuel Avila Sanchez, ayudante de esta Universidad y del gabinete Químico Municipal, socio corresponsal de la Histológica de Madrid.—Depósito central, Laurel de las Tablas, 2.—Nota de precios.—Arroba, 18 reales.—Desde cuatro quintales en adelante, se hace una rebaja de diez por ciento.

Regimiento DRAGONES DE SANTAGO, 9.º de Caballería.—Debiendo tener lugar en este Regimiento, el día 26 del mes actual, a la una de su tarde, la subasta para la contratación del forraje que ha de tomar el ganado del mismo, se anuncia al público, a fin de que, los que deseen hacer proposiciones, se presenten dicho día y hora, en el cuartel que ocupa el citado Regimiento en esta plaza, donde se ha de verificar aquella; pudiendo antes, en terarse del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la oficina del Detall del mismo.—Granada 22 de marzo de 1886.—El Jefe del Detall, Juan Bautista Perales.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

Traslado. La empresa de carruajes titulada «EL RAYO», ha trasladado su oficina de la calle de la Alhóndiga, a su antiguo parador de S. José

Centro general de suscripciones.

Se completan y se suscribe a todas las obras por entregas, y a periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm. 1, Granada.

Bazar de muebles DE MANUEL GURRERO Y COMP., calle de Mendez Nuñez, núm. 51.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos a vapor, ha fiado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nada hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden en otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

No más tos. JARABE PECTORAL DE O'CON.—Alivia rápidamente y cura las toses antiguas y rebeldes, catarrlos agudos y crónicos, asma, roncquera, irritaciones de garganta, dolores y opresión de pecho, cansancio y espantos de sangre, la tisis suspende su marcha destructora. El jarabe de O'con, es considerado como el único tratamiento para la curación de las diversas afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito: Botica, calle de Puentezuelas.—Granada.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, a precios sumamente baratos.

Arrendamiento del cortijo de Benalúa, término de Guadix. Tendrá lugar el día 1.º de abril del corriente año, en esta ciudad y escribanía de D. Agustín Martín Vázquez, a la una de la tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la misma.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfatos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Codo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfatos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetado por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirugía, &c.

Crerémoslo: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfatos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los enfermos que los doctores la soportan sin el inconveniente de la regurgitación. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. Scott & Bown & Co., Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto nuevo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

En Granada.—Arco de las Cucharas, Santos Perez.

Venta de finca. En la vega de Guadix, pago del Soto, se vende una pieza que se halla en la actualidad destinada a dehesa. El Perito agrónomo D. Antonio Baca está encargado de su enagenación.

Ama de cria forastera, para casa de los padres. Darán razón, Horno de la Trinidad, calle Real de Cartuja.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomar una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población

A PESETAS 2'50 SEMANALES.

ZACATIN, NÚM. 40.

Joya española. Notable medicamento.—Aguas de Carabaña. Purgantes depurativas. Para el estómago, hígado, vientro. Para las herpes, escrófulas, sifilis. Tónicas, aperitivas, reconstituyentes. autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias de Medicina, de introducción y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas únicas de su especie.—Han obtenido cinco medallas de honor.

Se entrega ó remite gratis a todos: os que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar también en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecida ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nomenclatura ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedáneo, parecido ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogi é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías. Depósito general: R. J. Chivarrí.—81, Alcaña, 87, Madrid.

Depósitos en Granada. Sres. Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Corrás, Doroteo Gonzalez y Compañía.

En Baza: D. Manuel Guillen y D. Francisco Martinez.

Se vende un Bré y guarniciones de diferentes clases, y camellias sueltas ó en macetas, procedentes de la casa de campo de la Sra. Viuda de Atienza. En la calle de S. Pedro Mártir, núm. 31, darán razón.

Una viuda a consecuencia del cólera con dos hijos, menores y en la mayor miseria, suplica a las personas caritativas la socorran.—Informarán, calle Ancha de Capuchinos, 20.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se venden todos los muebles de la casa calle de Arriola, 2, pral.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. «UN FRASCO BASTÓ.» Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del «Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.»

Depósito Principal.—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Granada:—M. Sanchez Burló.—Estrella del Norte.

CAJA GENERAL DE AHORROS.

Banco especial de valores con lotes.—Dirección general.—Rue Milton, 4.—París. Sucursales.—Calle Claris, Barcelona.—Bruselas.—Génova.—Londres.—New York.—Lisboa.—Oporto.—Inspección general para España y Portugal: 13 y 15, Amor de Dios, Madrid.—Agencias: Sevilla.—Málaga.—Cádiz.—Valencia.—Alicante.—Valladolid.—Zaragoza.—San Sebastian.—Coruña.—Gijón.—Leon.

Obligaciones foncieras y comunales del crédito foncier de Francia y de la ciudad de París, vendidas a plazos y a la par.

Inspector provisional del Banco en Granada, D. Ernesto Lion.—Fonda de la Perla.—Granada

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta a cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ó honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubel día Pérez, plaza de los Campos Eliseos. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio de seis y media a ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

La Moda ELEGANTE ILUSTRADA. Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.—Precios de suscripción en provincias.—Ediciones de lujo.—1.ª edición: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 id.; tres meses, 11 id. 2.ª edición: Un año, 30 pesetas; seis meses, 16 id.; tres meses, 8'50 id.—Ediciones económicas.—3.ª edición: Un año, 2 pesetas; seis meses, 1'050; por tres meses, 5'50.—4.ª edición, propia para señoras y señoritas. Un año, 15 pesetas; seis meses, 8 id.; tres meses, 4'25 id.—Los abones deben partir siempre del primer número de cada mes.—Administración: Carretas, 12; principal, Madrid.

Realización de muebles de todas clases, y camas, por quince días, procedentes de un embargo. Darán razón, Elvira, 128.

Se vende un San Antonio de talla, de bonita figura.—Navas, 14, puede verse.

Se alquila una buena casa, con magnífico jardín.—Recogidas, núm. 17.

Se venden las casas números 144 de la calle de Elvira, y 27 de la de los Reyes.—Salamanca, 21, tienda de ropa hecha, darán razón.

PANCREATINA DE DEFRESNE

Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de París.

La Pancreatina es el digestivo más poderoso de cuantos se conocen. Se emplea siempre con buen resultado contra:

El Dígusto para los alimentos;
Las Digestiones pesadas;
La Hinchazón del estómago;
La Anemia;
Los Eructos;
La Gastritis;
Las Enfermedades del Hígado.

La Pancreatina tomada después la comida evita el despertar el apellido de los convalecientes, corra los vómitos de las mujeres embarazadas y combate el enflequecimiento de los lístos. La Pancreatina se vende en polvos ó en piloras.

Ocasión. Un joven de excelentes condiciones, desea colocarse de ayuda de cámara ó mozo de comedor. Posee conocimientos en la contabilidad.—Darro cubierto, 20, darán razón. (frente al Santísimo.)

Se venden dos estrados de doble tapicería, procedentes de un embargo.—Elvira, 128.

Se desea comprar una casa, cuyo valor sea 20000 reales próximamente.—Mesones, 50, darán razón.

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de Sain Lisbense y Comp.º de Bordeaux, se venden embotellados en los establecimientos de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento.—Precios sumamente arreglados y muy buena calidad.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

el negro dejó de ser iniciado para tomar el carácter de poseído; su rostro se iluminó con una expresión indefinible; sus ojos brillaron con una luz fosforescente; y erujeron sus articulaciones á impulso de los sacudimientos que imprimió á su cuerpo ágil y flexible. Los músicos obligados por la creciente rapidéz de los movimientos del bailarín, aceleraron el compás, las panderetas zumbaron con ronco estrépito bajo los huesudos dedos que las manejaban; las mugeres atronaron el espacio con sus gritos agudos y penetrantes, y los hombres se pusieron en pié para no perder de vista uno solo de los gestos del poseído.

La danza acompasada y cadenciosa cesó muy luego su puesto á evoluciones aceleradas, á saltos prodigiosos, á espantosas convulsiones. La orquesta exaltada tanto por la vivacidad del compás con qué tocaba como por la rapidéz vertiginosa de los movimientos del bailarín, producía un ruido infernal. Los músicos cubiertos de sudor golpeaban como energúmenos las panderetas, el hombro y los timbales, acompañando cada uno de sus descomunales

hambrientas que se disputan un cadáver fresco todavía. Los músicos que han reservado para este momento supremo el último aliento y vigor de sus pulmones, hacen rechinar los instrumentos soplando sin concierto, con los carrillos inflados y los ojos fuera de sus órbitas y rompen las panderetas hirriendolas á puño serrado.

Los gritos lúgubres de las mugeres; la luz roja y el humo que difunden las teas; el pataleo sordo y convulsivo de esta bataola frenética; el estertor de los que caen rendidos por el cansancio y la confusa mezcla de todos aquellos rostros negros, horribles y desfigurados, y de albornoces blancos hechos girones, dan á esta escena un carácter monstruoso que la palabra no puede expresar.

El Djelep está á punto de terminarse. Los bailarines y los músicos han cayendo uno después de otro sobre las baldosas del patio. La elección queda hecha entre los poseídos; el Angel de los Muertos se ha manifestado á ellos; sin embargo la fiesta infernal no queda del todo terminada hasta que el último músico cae sobre su ius-

cuales ejecutaron una pantomima, inventando actitudes y contorsiones nuevas y dejándose arrebatados por el vértigo más furioso; hasta que destrozados, jadeantes é imposibilitados de moverse cayeron al suelo el uno sobre el otro como masas inertes.

Entre tanto, habia llegado el momento de dar todo su verdadero carácter, toda su vertiginosa animación á la escena; los espectadores de la primera galería, arrastrados, enloquecidos á la vista del espectáculo que tenían delante y excitados hasta el delirio por el estrépito, los silbidos y el horrible bramar de la orquesta; despojándose de todo aquello que puede servir de embarazo á sus movimientos, se dan las manos, se precipitan en medio del patio, y entre ahullidos infernales, se entretengan como furias á un baile diabólico dando vueltas en derredor de los poseídos.

Luego rompen el cordón que tenían formado, y dan comienzo á una lucha de canibales durante la cual se persiguen, se golpean, y se derriban al suelo; pisoteándose, ahullando y babeando como fieras

porrazos, con un suspiro semejante al que exhala el leñador á cada hachazo que descarga sobre el tronco del árbol que intenta cortar.

Al estrépito de esta música salvaje acompañaba el ruido de los cascabeles y de las conchas de mar que cubrían el vestido de Mahiah, y los gritos ya roncos, ya penetrantes del poseído, se mezclaban al coro infernal que entonaban los hombres de la galería baja, que participaban de la demente exaltación del café.

El hijo de Zaka se manifestaba infatigable y desarrollaba en el torbellino de su ejercicio todos los recursos, toda la elasticidad de su naturaleza varonil y bárbara. La risa convulsiva que estremecía sus labios dejaba descubiertos sus dientes blancos y afilados; sus piés parecían no tocar el suelo, y sus puños cerrados golpeaban incesantemente su pecho, sus piernas, todo su cuerpo, en fin, que se agitaba con febril ardor, braceando y pataleando como un epiléptico.

Los sacrificadores se acercaron al poseído y le entregaron un yatagan y un puñal.